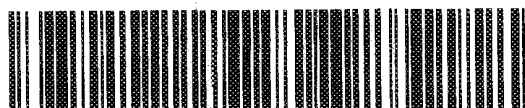




Factura: 001-002-000007184



20152301005000406

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO
RAZÓN MARGINAL N° 20152301005000406



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00461

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308581001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

550 26 (Acom 90 T 32)

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Factura: 001-002-000006935

COPIA
NOTARIA QUINTA



20152301005000397

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20152301005000397

NOTARIO OTORGANTE:	AB. CARLOS VIVANCO ROJAS NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1706348503001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30/04/2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO ULLOA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	ANTECEDE EN 10 FOJAS. P00461. 2015
----------------	------------------------------------

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



Factura: 001-002-000001187

COPIA
NOTARIA QUINTA

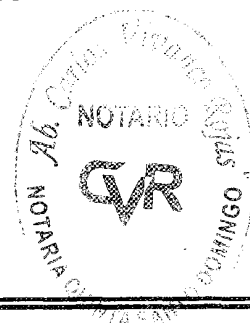


20152301005P00461

NOTARIO(A) VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:		20152301005P00461					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308581001		GERENTE GENERAL	MARIÑO BUSTAMANTE NIXON GONZALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

%%
%%

2015	23	01	05	P00461
------	----	----	----	--------

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL,

OTORGA: COMPAÑÍA AGROMAQUINARIA MARUYAMA
INTERNACIONAL CIA. LTDA.

CUANTIA : INDETERMINADA

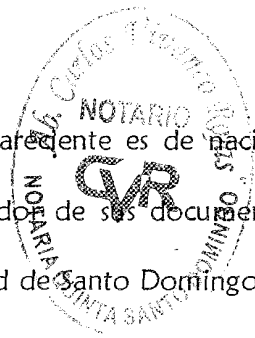
Alexandra R.

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, JUEVES VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE; ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón. mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece; comparece el señor NIXON GONZALO MARIÑO BUSTAMANTE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA., conforme aparece del nombramiento que se adjunta. El

Razón: esta escritura se otorgo ante mí,
en fe de ello certifico que el número de factura
del presente acto corresponde 001-002-1137

25 FEB 2015

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de identidad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, legalmente capaz según derecho para contratar y obligarse, portador de sus respectivos documentos de identidad, a quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de domicilio y reforma al Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: el señor NIXON GONZALO MARIÑO BUSTAMANTE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA., conforme aparece del nombramiento que se adjunta.

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de enero de 1996, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de febrero de 1996;b)Con



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

040

30.04.2015

fecha 30 de abril del 2014 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso se realizó una Cesión de Participaciones, quedando el capital social de la siguiente forma: la señorita JHOSELIN STEFANY MARIÑO GUALLI, propietaria de 5.000 participaciones y el señor NIXON GONZALO MARIÑO BUSTAMANTE, propietario de 95.000 participaciones. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el miércoles 18 de febrero del 2015, resolvió Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Santo Domingo. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes el señor NIXON GONZALO MARIÑO BUSTAMANTE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA, en acatamiento a las resoluciones tomadas en la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, declara: UNO.- Que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Santo Domingo. Se agrega la respectiva Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta compañía, que también constituye parte de esta escritura pública. CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Queda reformado el artículo Tercero del estatuto social correspondiente a la nacionalidad y domicilio, en los siguientes términos: "ARTÍCULO

TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se establece en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Por decisión de la Junta General de Socios puede constituir sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier lugar del País o del exterior.-" SEXTA.- SUSCRIPTORES.-

El señor NIXON GONZALO MARIÑO BUSTAMANTE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA., suscriptor en la presente escritura de cambio de domicilio, es de nacionalidad ecuatoriana. SEPTIMA.-La compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías; además declara bajo juramento que su representada la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA, no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano Ud., señor Notario, se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor. " Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Pablo Ulloa Vivanco Matrícula 3324 afiliado al COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

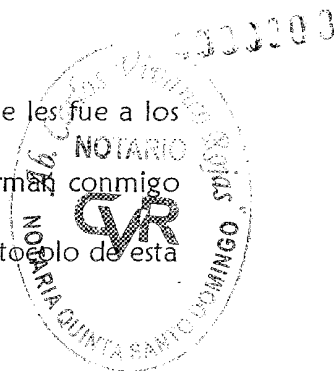


Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

04100

y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



NIXON GONZALO MARÍN BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL Y COMO
TAL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA AGROMAQUINARIA
MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791308581001
RAZON SOCIAL: AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AGROMAQUINARIA MARUYAMA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARIÑO BUSTAMANTE NIXON GONZALO
CONTADOR: OBACO SOTO JOSE ALCIVAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/02/1996	FEC. CONSTITUCION:	26/02/1996
FEC. INSCRIPCION:	04/03/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: 10 DE AGOSTO Número: N65-95 Intersección: BELLAVISTA Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022484166 Telefono Trabajo: 022483731 Fax: 022483540 Celular: 0999313839 Email: nixon.casamoto2002@yahoo.es Web: WWW.MARUYAMAGRICOLA.COM

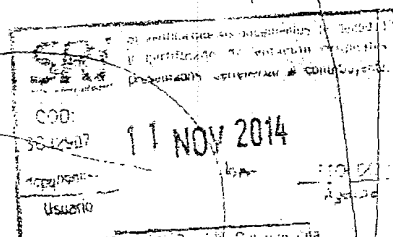
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCION STAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPVU011113

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 11/11/2014 09:05:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791308581001

RAZON SOCIAL: AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/02/1996

NOMBRE COMERCIAL: AGROMAQUINARIA MARUYAMA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: 10 DE AGOSTO Número: N65-95 Intersección: BELLAVISTA Referencia: FRENTE AL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022484166 Telefono Trabajo: 022483731 Fax: 022483540 Celular: 0999313839 Email: nixon.casamoto2002@yahoo.es Web: WWW.MARUYAMAGRICOLA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: AGROMAQUINARIA MARUYAMA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Ciudadela: COOPERATIVA DOS PINOS Calle: AV. CHONE Número: 227 Intersección: ANTONIO ANTE Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA SAN ANDRES Telefono Trabajo: 023700889 Telefono Trabajo: 023708846 Celular: 0999313839 Email Contador / Asesor: ALCY_AG@HOTMAIL.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/06/2002

NOMBRE COMERCIAL: AGROMAQUINARIA MARUYAMA

FEC. CIERRE: 15/03/2011

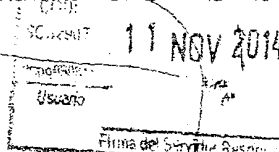
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: ALBORADA Calle: JUAN TANGA MARENGO Número: S/N Referencia: JUNTO A LAS ANTENAS DE TV CABLE Edificio: CENTRO COMERCIAL LAS ANTENAS Oficina: LOCAL 10 Telefono Trabajo: 042882637 Telefono Trabajo: 042882642



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPVU011113

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 11/11/2014 09:05:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791308581001

RAZON SOCIAL: AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 23/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: AGROMAQUINARIA MARUYAMA

FEC. CIERRE: 31/10/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: PLAN VICTORIA Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: N52-30 Intersección: DE LOS ALGARROBOS Referencia: FRENTE A COMERCIALIZADORA PONCE YEPEZ Telefono Trabajo: 022419041 Celular: 0999221663 Email: maruyama@punto.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 01/02/2010

NOMBRE COMERCIAL: AGROMAQUINARIA MARUYAMA

FEC. CIERRE: 15/03/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

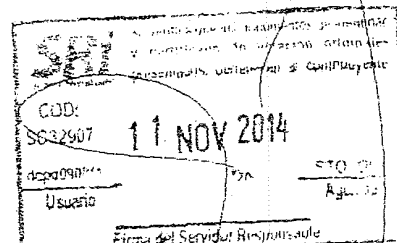
FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: AV. NATALIA JARRIN Número: S/N Intersección: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Referencia: FRENTE AL PARQUE NAUTICO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022364540 Telefono Trabajo: 022364310 Telefono Trabajo: 022364570 Fax: 022364867 Email: info@agromaruyama.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPVU011113

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 11/11/2014 09:09:59

2020306

Quito, 08 de agosto de 2014

Señor
NIXON GONZALO MARIÑO BUSTAMANTE
 Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de esta compañía reunida en Sesión Universal y Extraordinaria de 28 de febrero de 2014, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de "**AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.**" por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de esta nota en el Registro mercantil de este Cantón, con las atribuciones, entre otras, las enunciadas en los Estatutos Sociales, que incluye el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Para los fines reglamentarios consiguientes dejo constancia que esta sociedad fue constituida por escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 16 de enero de 1996 e inscrita el 26 de febrero de 1996 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Los estatutos se reformaron por escritura de 9/11/2004 ante Notario 29 del cantón Quito inscrita el 30 de diciembre de 2004.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, estatutarios y reglamentarios consiguientes.

De Ud. muy atentamente,

Dra. Alba Lucía Ortega Mantilla
 Presidente Ad - Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, hoy 8 de agosto de 2014, acepto la designación de Gerente General de **AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.**

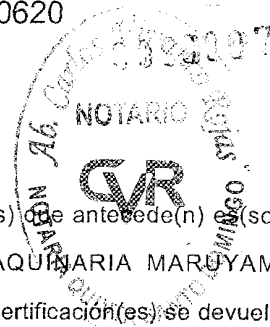
Sr. Nixon Gonzalo Mariño Bustamante
 C.C. 1711345890

Factura: 001-002-000001188



20152301005D00620

COPIA DE COMPULSA N° 20152301005D00620



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) de antecede(n) y (son) **compulsa del documento** NOMBRAMIENTO Y RUC DE LA COMPAÑIA AGROMAQUINARIA MARYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO, a 25 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO(A) VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	44873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15319
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/08/2014
FECHA ACEPTACION:	08/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERANACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711345890	MARIÑO BUSTAMANTE NIXON GONZALO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 556 DEL: 26/02/1996 NOT: 28 DEL: 16/01/1996.- REF. EST.: RM# 3562 DEL: 30/12/2004 NOT: 29 DEL: 09/11/2004.- M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

04101

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.**

Con fecha 18 de febrero del 2015, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Panamericana Norte Km. 6.5 Parkenor local 50, en la ciudad de Quito, se reúnen los socios señores NIXON GONZALO MARIÑO BUSTAMANTE, propietario de 95.000 participaciones, y Srta. JHOSELIN STEFANY MARIÑO GUALLI, propietaria de 5.000 participaciones, quienes reúnen el 100 % del capital y decide instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señorita JHOSELIN STEFANY MARIÑO GUALLI, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor NIXON GONZALO MARIÑO BUSTAMANTE, en su calidad de Gerente General de la compañía. La presidenta dispone que el secretario constate el quórum, hallándose presente el 100% del capital. Una vez comprobado el quórum, la presidenta declara legal y formalmente instalada la junta general universal extraordinaria de socios y dispone que el orden del día es:

1. Cambio de Domicilio de la compañía.
2. Reforma de Estatutos.

En virtud de lo expuesto, la Junta General Universal de Socios de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.

RESUELVE:

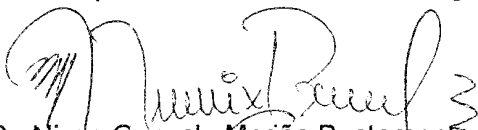
PRIMERO: Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Santo Domingo;

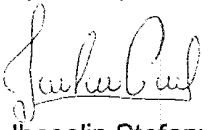
Como consecuencia del cambio de domicilio, de conformidad al segundo punto del orden del día, el señor gerente expresa que deben ser reformados el artículo Tercero del Estatuto Social.

Queda establecido que la reforma del artículo del Estatuto Social de la compañía dirá:

ARTÍCULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se establece en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Por decisión de la Junta General de Socios puede constituir sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier lugar del País o del exterior.-

Siendo las 12H00 horas y por haberse agotado el temario de la Junta, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, a las 13:30 horas se reinstala la Junta y la Presidenta ordena que se dé lectura al Acta, luego de lo cual, la misma queda aprobada.


Sr. Nixon Gonzalo Mariño Bustamante
Gerente General y socio


Srta. Jhoselin Stefany Mariño Gualli
Presidenta y socia.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDULA CIUDADANIA 171134589-0

MARINO BUSTAMANTE NIXON GONZALO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

17 DICIEMBRE 1971

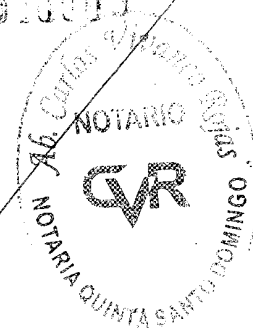
014- 0008 03205 M

PICHINCHA/STO DGO DE LOS CLS

S DOMINGO DE LOS CLS 1971

M. Nixon

0010000



M. Nixon

ECUATORIANA***** V444312242

CASADO CARMEN MARISOL GUALI GARCIA

SECUNDARIA GERENTE

DARLOS HOMERO MARINO

CARMEN BUSTAMANTE

STO DGO DE LOS CLS 09/12/2005

09/12/2017

REN 1643452

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CER

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032

032 - 0272 1711345890

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MARINO BUSTAMANTE NIXON GONZALO

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA CHIGUILPE 0

SANTO DOMINGO ZONA

CANTÓN

M. Nixon

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE ESTE **CUARTO TESTIMONIO** DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. QUE ANTECEDE EN DIEZ FOJAS UTILES, CONSTANTES EN FOLIOS NRO. 04097, HASTA FOLIOS NRO. 04106; POR LO QUE DOY FE QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, CON EL NÚMERO **P00461**, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE, LA MISMA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN ESTE CANTÓN DE SANTO DOMINGO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. DOCUMENTO QUE HA SIDO SOLICITADO POR EL AB. PABLO ULLOA VIVANCO.



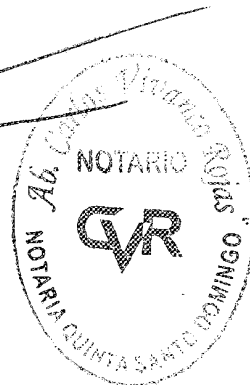
0
2
0
1
2
0
1
5

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

S
A
N
T
O

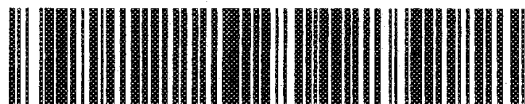
D
O
M
I
N
G
O



RAZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: que la Superintendencia de Compañía mediante resolución numero SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0753, de fecha diez de abril del dos mil quince, APROBÓ la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma al Estatuto Social de la Compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA., además he marginado el contenido de dicha resolución en la matriz de esta escritura. Santo Domingo, a cuatro de mayo del dos mil quince. El Notario Quinto.-

Ab. Carlos Vivanco Rojas
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

Factura: 001-002-000007184



20152301005000406

001-002-000007184

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO
RAZÓN MARGINAL N° 20152301005000406

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE FEBRERO DEL 2015
NUMERO DE PROTOCOLC:	P00461

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308581001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLC:	

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

ZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: que la Superintendencia de Compañía mediante resolución numero SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0753, de fecha diez de abril del dos mil quince, APROBÓ la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma al Estatuto Social de la Compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA., además he marginado el contenido de dicha resolución en la matriz de esta escritura. Santo Domingo, a cuatro de mayo del dos mil quince. El Notario Quinto.-

0000011

0
2
0
1
2
0
4
5

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON SANTO DOMINGO





Factura: 001-002-000005823



20151701028000568

NOTARIO(A) ACOSTA HOLGUIN JAIME ANDRES

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701028000568

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308581001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DE 1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

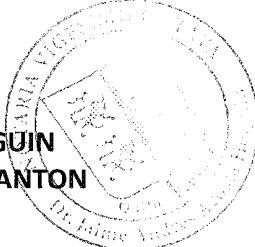
NOTARIO(A) ACOSTA HOLGUIN JAIME ANDRES
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

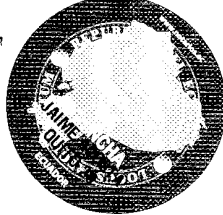
ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.”**, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1996, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0753, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2015, SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. DEL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTON SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA; Y MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1073, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2015, SE RESUELVE RECTIFICAR EN EL LITERAL A) DEL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0753 DE 10 DE ABRIL DE 2015, LA NOTARIA DONDE SE DEBERA TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, DEBIENDO DECIR “VIGESIMA OCTAVA” EN LUGAR DE “DECIMA VIGESIMA OCTAVA”. QUITO A, 02 DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

Jaime Andrés Acosta Holguín
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
ES


NOTARIO 28^{va}

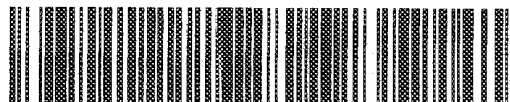

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

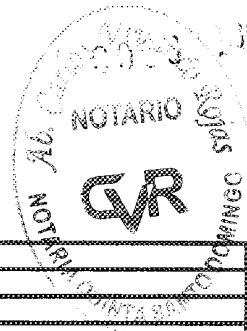


Factura: 001-002-000010487



20152301005000673

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO
RAZÓN MARGINAL N° 20152301005000673



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00461

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308581001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.

1073

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0753 de 10 de abril de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó el cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas el 25 de febrero de 2015, que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas;

QUE en el literal a) del Artículo Tercero de la resolución mencionada en el considerando anterior, por un error de digitación, se ha hecho constar "Décima Vigésima Octava" siendo lo correcto "Vigésima Octava";

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCVS.IRQ.DFASD.SAS.2015.223 de 28 de mayo de 2015, ha emitido informe favorable para que se expida la presente resolución rectificatoria; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR en el literal a) del Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0753 de 10 de abril de 2015, la Notaría donde se deberá tomar nota al margen de la escritura de constitución, debiendo decir "Vigésima Octava" en lugar de "Décima Vigésima Octava".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Quinta del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 25 de febrero de 2015 que contiene el cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y la consiguiente reforma de estatutos; b) Que el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas inscriba la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0753 de 10 de abril de 2015 y la presente Resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0753 de 10 de abril de 2015.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito,

01 JUN 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

IVD/ *W*
Exp. 63332
Tr. 10349-1

ZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: que la Superintendencia de Compañía mediante resolución numero SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.1073, de fecha uno de junio del dos mil quince, se RECTIFICA el literal a) del Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0753 de 10 de abril de 2015, donde por un error de digitación se ha hecho constar "Décima Vigésima Octava" debiendo decir "Vigésima Octava", además he marginado el contenido de dicha resolución en la matriz de esta escritura. Santo Domingo, a cuatro de mayo del dos mil quince. El Notario Quinto.-

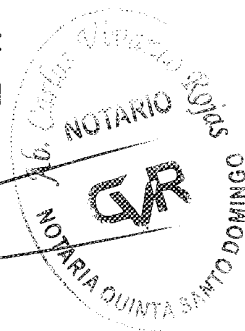
0
2
0
1
2
0
1
4
5

SANTO DOMINGO



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 3582

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	155
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711345890	MARIÑO BUSTAMANTE NIXON GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /SANTO DOMINGO /25/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- CONJUNTAMENTE CON ESTA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO REFORMA DE ESTATUTOS Y LA MENCIONADA RESOLUCION SE INSCRIBO LA RESOLUCION NO. SCVS.IRC.DRASD.SAS.2015-1073 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2015 MEDIANTE LA CUAL SE RECTIFICA EL LITERAL A) DE LA RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0753 DE 10 DE ABRIL DEL 2015 DEBIENDO DECIR "VIGESIMA OCTAVA" EN LUGAR DE "DECIMA VIGESIMA OCTAVA"

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA





2000016
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 0753

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas el 25 de febrero de 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-158 de 8 de abril de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas el 25 de febrero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la



Fin.

[Firma]



compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Quinta del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y Décima Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 25 de febrero de 2015, que se aprueba y de la de constitución de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 ABR. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

IVD/*pu*
Exp. 53332
Tr. 10349-0

TRÁMITE NÚMERO: 42017

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



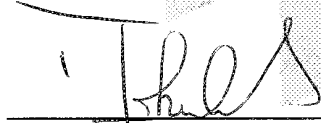
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 556 del Registro Mercantil de veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, Tomo 127, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** Provincia de Pichincha al Cantón **SANTO DOMINGO, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.”**.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 25 de febrero de 2015, otorgada ante el Notario **QUINTO** del Cantón Santo Domingo, **AB. CARLOS VIVANCO ROJAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCER, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 0753** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 10 de abril de 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

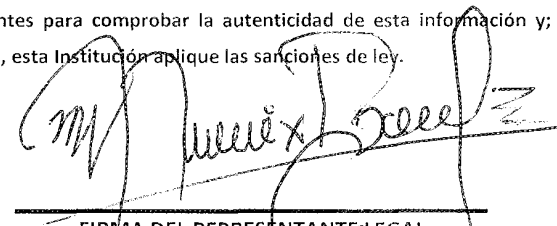


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

15

 FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: AGRO MAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.	
EXPEDIENTE: 53332	RUC: 1791308581001
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:	
DOMICILIO LEGAL	
PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIUDAD: SANTO DOMINGO	
DOMICILIO POSTAL	
PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIUDAD: SANTO DOMINGO	
PARROQUIA: ABRAHAM CALAZACON	BARRIO: ANTONIO ARTE
CALLE: AV. CAONE	NÚMERO:
INTERSECCIÓN/MANZANA: ANTONIO ARTE	
CONJUNTO:	BLOQUE:
KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:
OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 3703242
TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: nixon.ca.samote.2002@yahoo.com
CORREO ELECTRÓNICO 2: alcy_ago@hotmail.com	
CELULAR:	FAX:
REFERENCIA UBICACIÓN: AUNA CUADRA DE LA NOTARIA 1era	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: NIXON MARINO BUSTAMANTE	
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1711345890	
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.  FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS RECIBIDO 18 ENE 2016 Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.	

Sr. Diego Vinuesa
C.A.U. - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de enero de 1996, aprobada mediante Resolución No. 547 de 21 de febrero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de febrero de 1996.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 25 de febrero de 2015, en la Notaría Quinta del cantón Santo Domingo.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- **0753** de **10 ABR. 2015**

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- **0753** de **10 ABR. 2015**, aprobó el cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo

X.W.
A

L.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

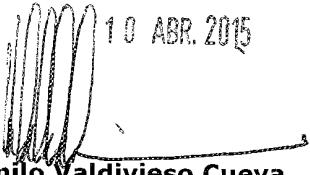
Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

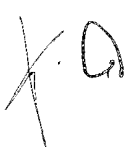
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

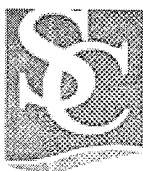
"TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se establece en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas..."

Distrito Metropolitano de Quito,

10 ABR. 2015


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


IVD/IV.
Exp. 53332
Tr. 10349-0



013110

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0753 de 10 de abril de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 10 de abril de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, abril 23 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 5332
Tr. 10349-0